

Documentación obligatoria tras la movilidad

- 1.- Cuestionario online EU SURVEY, a realizar por los participantes como máximo en los 20 días posteriores a la finalización del período de movilidad. (Obligatorio para justificar la beca)
- 2.- Entrega Tarjetas de embarque ida y vuelta (Obligatorias para justificar beca).
- 3.- Certificado de movilidad EUROPASS y/o Certificado de asistencia de la empresa de acogida. (Obligatorio para justificar la beca).
- 4.- Test de nivel de idiomas y realización curso lingüístico completo online OLS. (Obligatorio para justificar beca).
- 5.- Cuestionarios de evaluación (inicial, intermedio, final, formación previa e inserción) (Obligatorios)
- 6.- Entrega Memoria de movilidad del participante (Obligatoria para justificar la beca)
- 7.- Justificante de haber asistido a la sesión final de orientación. (Obligatoria)